

Miércoles, 28 de octubre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Romangordo

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación Ordenanza Municipal Reguladora para la expedición de tarjetas de estacionamiento para discapacitados/as.

El Pleno del Ayuntamiento de Romangordo (Cáceres) en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de Octubre de 2020, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora para la expedición de tarjetas de estacionamiento para discapacitados/as que presenten movilidad reducida, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Romangordo, 22 de octubre de 2020

Evaristo Blázquez Ramiro

ALCALDE -PRESIDENTE EN FUNCIONES

